



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 124, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1153, tercera sección, de fecha 6 de abril de 2020.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACION;		
Capítulo I(sic) Disposiciones Generales Capítulo Segundo De las Atribuciones del Centro Capítulo Tercero De la Administración, Organización y Funcionamiento del Centro Sección I De la Junta de Gobierno Sección II De las Sesiones de la Junta de Gobierno Sección III De la Secretaría Técnica Sección IV De la Aprobación de Acuerdos Sección V De la Publicación de los Acuerdos y las Actas Sección VI Del Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos Sección VII De la Directora o Director General del Centro Capítulo IV De las y los Conciliadores Capítulo V De la Vigilancia, Control y Evaluación del Centro Capítulo VI Del Patrimonio del Centro Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en los términos de lo dispuesto en el artículo 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Laboral.	Público.	Trabajadores y empleadores en asuntos del orden local.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		